RÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Fusagasugá Cundinamarca, cinco (05) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Ref. Ordinario Laboral
Rad. 25290-31-12-002-2019-00295--00

Obedézcase y cúmplase, lo dispuesto por el Superior quien confirmó en auto de fecha 9 de junio de 2022 la providencia emitida por este Despacho el pasado 5 de abril de 2022.

De otro lado, y con el fin de realizar la continuación de la audiencia de que trata el artículo 80 del CPL y de la S.S., se señala la hora de las **9 a.m., del día veinte (20) del mes de abril del año 2023.**

Para lo cual las partes, deberán asistir junto con sus apoderados judiciales y presentar los testimonios decretados.

En su oportunidad, se les enviará el link de la audiencia.

Notifíquese.

RENÉ OCTAVIO BARROSO ACEVEDO
JUEZ

Auto notificado por Estado Electrónico 06/09/2022